



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DEL DEPARTAMENTO

DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

LIC. VIRIDIANA GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

GOBIERNO MUNICIPAL

SAN JUAN EVANGELISTA, VER., DICIEMBRE DEL 2018

DEPARTAMENTO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

INDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. MISIÓN

III. VISIÓN

IV. MARCO JURÍDICO

V. ATRIBUCIONES

VI. FLUJOGRAMA

SAN JUAN EVANGELISTA

2018-2021

GOBIERNO MUNICIPAL

I. Introducción

El Instituto de la Mujer es un organismo público, descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión, para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, sectorizado a la oficina del titular de la secretaria de gobierno.

Este instituto su principal objetivo es de promover e instrumentar las condiciones que favorezcan la igualdad de los derechos entre mujeres y hombres, eliminando todos los tipos de discriminación y violencia, para garantizar un estado de derecho para todas las mujeres y niñas veracruzanas.

Esta perspectiva permite visibilizar las desigualdades, entre mujeres y hombres, que coloca a la mujer de manera, casi exclusiva, en asuntos de familia, maternidad, cuidado de las hijas e hijos, trabajos domésticos, por considerarlos propio de su género.

Las mujeres y niñas en la entidad veracruzana, como en gran parte de nuestro país enfrentan desigualdades originadas por causas culturales y estructurales que resultan en factor limitantes de segregación, discriminación y exclusión en diversos ámbitos de su vida, lo que obstaculiza su desarrollo personal y social por el solo hecho de ser mujeres.

Por lo tanto, existe un marco jurídico internacional, nacional y estatal que sustenta la obligación del estado mexicano de proteger y garantizar los derechos humanos de las personas, como una condición intrínseca de su dignidad de las mujeres y en consecuencia elevar el índice de Desarrollo Humano que les permita relaciones igualitarias.

En este MANUAL DE PROCEDIMIENTOS del Departamento del Instituto Municipal de la Mujer, como directora del mismo, doy a conocer las actividades que realizo

para llevar a cabo la misión que me han encomendado, agradeciendo esta gran oportunidad y la confianza que me han brindado para el desempeño de dicha labor, espero que todas las personas interesadas en conocer y saber de que se trata este cargo, tengan acceso a este Manual de Procedimientos.

II. Misión

Impulsar a que se vigilen y alienten el respeto de los derechos humanos de las mujeres, en un marco de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

III. Visión

Promover a través del Instituto Veracruzano de la mujer acciones que favorezcan y fomenten el desarrollo humano. Ser en el instituto municipal un espacio donde las mujeres se identifiquen y encuentren la atención y apoyo a sus necesidades, para erradicar la discriminación hacia las mujeres en los diferentes ámbitos. Garantizar la igualdad de género mediante el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.

IV. Marco Jurídico

- En el estado de Veracruz se cuenta con un marco jurídico, relativos a la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (LAMVLV).
- Ley para la igualdad entre hombres y mujeres (LIMH).
- Ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos del estado de Veracruz.

- Ley para prevenir y eliminar la discriminación
- Art. 81 Bis. Ley Orgánica del Municipio Libre

V. Atribuciones

- Quedan señaladas en el artículo 60 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

VI. Flujograma

ACTIVIDADES

- Dar a conocer a las mujeres sobre las instancias del Instituto de la Mujer en diferentes comunidades.
- Difundir los derechos de las mujeres.
- Por medio de talleres informar sobre los tipos de violencia (emocional, psicológica), física, patrimonial, económica, sexual, obstétrica.
- Buscar estrategias para concientizar a los varones de la comunidad sobre el ejercicio de masculinidades, basadas en el respeto entre hombres y mujeres.
- Luchar porque las mujeres tengan espacios para su desarrollo, creando una cultura de equidad entre las mujeres y los hombres.
- Organizar conferencias, cursos y talleres de diferentes temas, por ejemplo, alfabetización, equidad de género, proyectos productivos.

